



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS
ALCALDÍA

BANDO DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Benalmádena, con motivo de la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19 (Coronavirus) y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, comunica que desde el día 13 de marzo de 2020 hasta el día 30 de marzo de 2020 se tomarán las siguientes acciones como medidas preventivas a la propagación del virus:

1. Se suspenden todas las actividades municipales culturales, deportivas, formativas y/o juventud organizadas por el Ayuntamiento de Benalmádena que se desarrollen con carácter general, tanto las celebradas en espacios cerrados o abiertos. Igualmente, quedan clausuradas las instalaciones municipales de todo tipo.
2. El horario de atención al público en todas las dependencias municipales será de 9:00 a 12:00 horas
3. Se clausuran los Centros Sociales y de Participación Activa de Mayores del municipio, incluidas las cafeterías, y quedan anuladas las actividades y talleres impartidos en dichos centros.
4. Se suspenden los mercadillos que se celebren en el término municipal de Benalmádena.
5. Se ordena el cierre de las bibliotecas y salas de estudio municipales.

El Ayuntamiento de Benalmádena quiere transmitir un mensaje de calma a los vecinos y vecinas del municipio, y recordar que estas son medidas temporales y preventivas que podrían ser retiradas o ampliadas total o parcialmente en función de la evolución del coronavirus, manteniendo como referencias las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Rogamos a los usuarios que eviten desplazamientos innecesarios a las dependencias municipales, y hagan uso de los diferentes medios de atención telefónica y telemática de los que dispone el Ayuntamiento de Benalmádena para la realización de trámites.

El Alcalde,

Víctor Navas Pérez
Alcalde de Benalmádena



13 de marzo de 2020

Avda. Juan Luis Peralta, 20 - 29639 Benalmádena Pueblo (Málaga)- Telf. 952 579 895/892

alcaldia@benalmadena.es